

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Número de auditoria: No. Observación: Monto fiscalizable: Monto fiscalizado:

\$4'270,900.00 \$4'270,900.00 01 ADM-FIN

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017

CÉDULA DE OBSERVACIONES irregularidad:

Monto de la

\$1,755,780.00

OBSERVACIÓN	TOTALIAN SULLANDO	ENTIDAD FEDERATIVA: IALISCO	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES
RECOMENDACIONES	EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE LA BARCA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016	

con la Documentación Comprobatoria y Justificativa. Operaciones Contables Presupuestarias y Patrimoniales Realizadas sin Contar

Subsidios del Programa 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, conviene conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Estatales, Municipales y Migrantes: programa, conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos Federales, Mediante el Convenio de Concertación para la Distribución y Operación de los

920 1200 000				Topos .
Construcción de banquetas en la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas	Pavimentación de la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas	Pavimentación de la calle Zaragoza en San José Casas Caídas	construcción de red de drenaje sanitario, descargas y renivelación de pozos de visita en varias calles de la colonia El Conde, en la localidad de San Antonio de Rivas	Proyecto
\$172,712.00	\$866,784.00	\$877,228.00	\$1'450,888.00	Total
\$43,178.00	\$216,696.00	\$219,307.00	\$362,722.00	Federal
\$43,178.00	\$216,696.00	\$219,307.00	\$362,722.00	Estatal
\$43,178.00	\$216,696.00	\$219,307.00	\$362,722.00	Municipal
\$43,178.00	\$216,696.00	\$219,307.00	\$362,722.00	Migrantes

Correctiva:

los periodos autorizados observación se encontraban debidamente devengados dentro de que demuestre fehacientemente que los recursos motivo de esta copia certificada de la documentación comprobatoria del gasto I.- El Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco, deberá presentar

el reintegro. del estado de cuenta que refleje la afectación de haber efectuado certificada de la línea de captura, recibo oficial, transferencia y Estado y a los Migrantes; de lo cual deberá presentar copia \$1,755,780.00 en partes proporcionales conforme a aportaciones realizadas, a la Tesorería de la Federación, al Caso contrario, deberá efectuar el reintegro por un monto de las

conformidad con la norma Onceava.- Seguimiento de las emitidas por la Secretaría de la Función Pública. recomendaciones, de las Normas Generales de Auditoría Pública documentación solventatoria Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la esta pueda replantearse, de

el Gobierno Municipal de La Barca inicie los procedimientos de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo



Contraloría del Estado gobierno del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Monto fiscalizable: Número de auditoría: No. Observación:

Hoja No.

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017 01 ADM-FIN

Monto fiscalizado: \$4'270,900.00 \$4'270,900.00

\$1,755,780.00

Monto de la

CÉDULA DE OBSERVACIONES irregularidad:

Sustitución de la red de drenaje,	OBSE	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES
responsabilidad administrativa a los conideres	OBSERVACIÓN	EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE LA RABCA	EJERCICIO DRECI DI JESTA L. 2020

la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto. los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de administrativas, de conformidad con la Constitución Política de normativas; siendo el competente para imponer sanciones involucrados por los incumplimientos a las disposiciones administrativa a los servidores públicos

Preventiva

no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones. en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control los responsables de la ejecución del programa para que El H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a

Construcción de banquetas en la calle Zaragoza

\$185,388.00

\$46,347.00

\$46,347.00

\$46,347.00

\$46,347.00

Casas Caidas en San José

Total

\$4,270,900.00

\$1'067,725.00

\$1,067,725.00

\$1,067,725.00

\$1,067,725.00

Zaragoza en San José Casas

Caidas

en la calle

\$224,860.00

\$56,215.00

\$56,215.00

\$56,215.00

\$56,215.00

descargas y renivelación de pozos de visita

Sustitución de la red de drenaje,

Casas Caidas en San José

Construcción de machuelos en la calle Zaragoza

\$125,016.00

\$31,254.00

\$31,254.00

\$31,254.00

\$31,254.00

calle Hidalgo en

\$113,856.00

\$28,464.00

\$28,464.00

\$28,464.00

\$28,464.00

potable en la red de agua

San Francisco

de Rivas

Zaragoza en San José Casas

Caidas

pozos de visita renivelación de descargas y

\$148,424.00

\$37,106.00

\$37,106.00

\$37,106.00

\$37,106.00

en la calle

calle Hidalgo en machuelos en la Construcción de

\$105,744.00

\$26,436.00

\$26,436.00

\$26,436.00

\$26,436.00

Sustitución de San Francisco



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Monto fiscalizable Número de auditoría: No. Observación:

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017 01 ADM-FIN

Monto fiscalizado: \$4'270,900.00 \$4'270,900.00

\$1,755,780.00

Monto de la

CÉDULA DE OBSERVACIONES irregularidad:

Fecha Compromiso de Solvento-ión.	FECHA CONCEPTO MONTO
Día Mes Año	Derivado de los trabajos de auditoría, se detectaron transferencias que carecen de su documentación comprobatoria del gasto por un monto de \$1'755,780.00, de conformidad con la tabla siguiente:
	Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.
RECOMENDACIONES	
EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE LA BARCA	
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

Nombre

Cargo

k) Conservar la documentación comprobatoria original de los recursos bajo su custodia, la cual deberá estar resguardada, ordenada y disponible para su revisión o fiscalización correspondiente, al menos durante cinco años."

Una vez que se cumpla con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del presente Convenio de Concertación, "EL EJECUTOR" se apegará estrictamente a lo estipulado en "LAS REGLAS", "LOS LINEAMIENTOS", y al presente instrumento,

así como la realización de las acciones objeto del presente Convenio quedan bajo la

"El ejercicio de los recursos federales y estatales a que se refiere la Cláusula Cuarta,

Concertación, el cual señala:

28/02/2017 10/03/2017 17/03/2017

Incumpliendo con lo señalado en la Cláusula Quinta, inciso k) del Convenio de

TOTAL

\$1,755,780.00

Por el Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco.

Fecha Compromiso de Solventación:

Día

Mes

Año

\$755,780.00 \$500,000.00 \$500,000.00 MONTO

TRANSFERENCIA

TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA

responsabilidad de "EL EJECUTOR", de conformidad con lo establecido en el Anexo

Técnico, que se acompaña y que forma parte integral del presente Convenio.

además, tendrá las responsabilidades siguientes:



Número de auditoria:
No. Observación:
No. Observación:
OIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017 01 *ADM-FIN* \$4'270,900.00 \$4'270,900.00

Monto de la \$1,755,780.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Articulo A3 Tox Consultation		ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES
	OBSERVACIÓN		
	RECOMENDACIONES	EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE LA BABCA	EJERCICIO PRESUPUESTAI : 2016

Artículo 42, Ley General de Contabilidad Gubernamental, señala:

"La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Incumplimiento a la normatividad aplicable.

EFECTO

Reintegro de Recursos Falta de credibilidad en sus procesos administrativos y contables

Promoción de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42.

Organización de Migrantes, cláusula Quinta, inciso k). de la Secretaría de Desarrollo Social; por otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco; por otra parte, por el H. Ayuntamiento de La Barca y la Convenio de Concertación suscrito por una parte por el Ejecutivo Federal, a través

Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal



Contraloría del Estado
CONTROL DE LISTAMODELIALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA CONVENIDA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.

No. Observación:

Monto fiscalizado:

Monto de la irregularidad:

1755,780.00

Hoja No.

4 UDIDIRIJAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017

91 ADM-FIN

4270,900.00

\$1755,780.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES

2016, numeral 3.7.1.1., fracción XIV. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Por la Contraloría del Estado de Jalisco Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control Directora de Área de Obra Convenida Directora de Área de Obra Convenida RECOMENDACIONES RECOMENDACIONES RECOMENDACIONES L.C.P. Alváro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
REC Idministrativas. Por la Contraloría del Estado de Jalisco L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Control Directora de Área de Obra Convenida		EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE LA BARCA
Por la Contraloría del Estado de Jalisco L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Control Directora de Área de Obra Convenida	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Por la Contraloría del Estado de Jalisco L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	2016, numeral 3.7.1.1., fracción XIV.	
Por la Contraloría del Estado de Jalisco L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida		de Jalisco
Conveniga de Obra Conveniga	, /	FI



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Monto fiscalizable Número de auditoría: No. Observación:

02 ADM-FIN \$4'270,900.00 AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017

Monto fiscalizado: \$4,270,900.00

irregularidad: Monto de la

\$26,798.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES

				ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES
		OBSERVACIÓN			
	RECOMEN		EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE I A BARCA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016	
0 2 7 0	RECOMENDACIONES		SCA .		

Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Estatales, Municipales y Migrantes: Social, conviene conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Subsidios del Programa 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo programa, conforme a la siguiente estructura de aportación de recursos Federales, Mediante el Convenio de Concertación para la Distribución y Operación de los

Sustitución de la	Construcción de banquetas en la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas	Pavimentación de la calle Hidalgo en San Francisco de Rivas	Pavimentación de la calle Zaragoza en San José Casas Caidas	construcción de red de drenaje sanitario, descargas y renivelación de pozos de visita en varias calles de la colonia El Conde, en la localidad de San Antonio de Rivas	1ra. Etapa
\$148,424.00	\$172,712.00	\$866,784.00	\$877,228.00	\$1'450,888.00	lotal
\$37,106.00	\$43,178.00	\$216,696.00	\$219,307.00	\$362,722.00	Federal
\$37,106.00	\$43,178.00	\$216,696.00	\$219,307.00	\$362,722.00	Estatal
\$37.106.00	\$43,178.00	\$216,696.00	\$219,307.00	\$362,722.00	Municipal
\$37 106 00	\$43,178.00	\$216,696.00	\$219,307.00	\$362,722.00	Migrantes

Correctiva:

haber efectuado el reintegro. Federación, al Estado y a los Migrantes; de lo cual deberá conforme a las aportaciones realizadas, a la Tesorería de la transferencia y del estado de cuenta que refleje la afectación de reintegro por un monto de \$26,798.00 en partes proporcionales presentar copia certificada de la línea de captura, recibo oficial, I.- El Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco, deberá efectuar el

emitidas por la Secretaría de la Función Pública. conformidad con la norma Onceava.- Seguimiento de recomendaciones, de las Normas Generales de Auditoría Pública documentación solventatoria esta pueda replantearse, Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la las de

la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del administrativas, de conformidad con la Constitución Política de involucrados los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de el Gobierno Municipal de La Barca inicie los procedimientos de normativas; responsabilidad administrativa a los II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con por el Ejecutivo Federal y el Estado de Jalisco, la Contraloría del Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en siendo el competente para imponer sanciones por los incumplimientos a las disposiciones servidores públicos







DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.

Número de auditoría:

No. Observación:

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado:

Monto de la

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017 02 ADM-FIN \$4'270,900.00 \$4'270,900.00

irregularidad:

\$26,798.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES

77					
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	ANTES				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	SCO				
					EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE LA BARCA
	OBSERVACIÓN	ACIÓN			RECOMENDACIONES
red de drenzio					
descargas y renívelación de					Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.
en la calle					
Zaragoza en				- 11	
Zaragoza en San José Casas Caídas		21			Preventiva
Zaragoza en San José Casas Caidas Construcción de machuelos en la					Preventiva El H. Ayuntamiento de La Barca Jalisco
Zaragoza en San José Casas Caidas Construcción de machuelos en la calle Hidalgo en San Francisco	744.00 \$26,436.00	\$26,436.00	\$26,436.00	\$26,436.00	Preventiva El H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, competente, deberá girar instrucciones espe
		\$26,436.00	\$26,436.00	\$26,436.00	Preventiva El H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco competente, deberá girar instrucciones espelos responsables de la ejecución del procesors del procesors de la ejecución del procesors del procesor
		\$26,436.00	\$26,436.00	\$26,436.00	Preventiva El H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco competente, deberá girar instrucciones espulos responsables de la ejecución del primplemente mejoras en sus sistemas adminisen materia de Obra Priblica con la finalizado
		\$26,436.00 \$28,464.00	\$26,436.00 \$28,464.00	\$26,436.00 \$28,464.00	Preventiva El H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Organo Estatal de Control sobre dichas acciones.

Fecha de Notificación:

machuelos en la calle Zaragoza en San José Casas Caidas Sustitución de la

\$125,016.00

\$31,254.00

\$31,254.00

\$31,254.00

\$31,254.00

Construcción de

Fecha Compromiso de Solventación:

Día
Mes
Año

Por el Gobierno Municipal de La Barca, Jalisco.

Construcción de banquetas en la calle Zaragoza en San José

\$185,388.00

\$46,347.00

\$46,347.00

\$46,347.00

\$46,347.00

Casas Caídas

Total

\$4,270,900.00

\$1'067,725.00

\$1,067,725.00

\$1,067,725.00

\$1,067,725.00

en la calle Zaragoza en San José Casas Caídas

descargas y renivelación de pozos de visita red de drenaje,

\$224,860.00

\$56,215.00

\$56,215.00

\$56,215.00

\$56,215.00

Nombre Cargo



PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. Número de auditoría: No. Observación:

Monto fiscalizable:

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017

irregularidad:

CÉDULA DE OBSERVACIONES

	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE LA BARCA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.	
Derivado de la revisión y análisis efectuados a los estados de cuenta bancarios y a la documentación comprobatoria del gasto, se pudo constatar que la cuenta bancaria No. 105357020, del banco BBVA Bancomer, aperturada para el manejo de los recursos del programa 3X1 para Migrantes, ejercicio 2016, al 30 de abril de 2017 mantenía un saldo sin ejercer por la cantidad de \$26,798.00	

operaciones correspondientes...

corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que "Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54, el cual

Delegación para su registro correspondiente".

ejercicio fiscal. Dentro del mismo plazo, deberán remitir copia del reintegro a la más los rendimientos obtenidos, dentro de los 15 días naturales siguientes al fin del aquellos que por cualquier motivo no estuviesen devengados al 31 de diciembre,

"Las instancias ejecutoras deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación

(TESOFE) los recursos que no se hubiesen destinado a los fines autorizados, y

Migrantes, para el ejercicio fiscal 2016, numeral 4.4.2, en cual señala:

Incumpliendo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa 3X1 para

Incumplimiento a la normatividad aplicable.

Monto fiscalizado:

02 ADM-FIN \$4'270,900.00 \$4'270,900.00

\$26,798.00

Monto de la



Hoja No.
Número de auditoría:
Número de auditoría:
No. Observación:
No. Observación:
No. Observación:
No. Observación:
No. Observación:
No. Observación:
Nonto fiscalizable:
Monto de la

4 de 4 AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-LA BARCA/2017 02 *ADM-FIN* \$4°270,900.00 \$4°270,900.00

irregularidad: \$26,798.00

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE LA BARCA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
EFECTO:	
Conceptos de obra no terminados o ejecutados. Reintegro de Recursos.	
Promoción de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.	
FUNDAMENTO LEGAL:	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 54.	
Convenio de Concertación suscrito por una parte por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social; por otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco; por otra parte, por el H. Ayuntamiento de La Barca y la Organización de Migrantes, cláusula Séptima.	
Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2016, numeral 4.4.2.	
Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
Por la Contraloría del Estado de Jalisco	e Jalisco
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño	
de Obra Director General de Verificación y Control Directora de Área de Obra Convenida	nvenida Personal Contratado